

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

54202 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.^a Nuria Munar Serrano, en nombre y representación de FUDEPOR, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/555/2017, de 15 de junio, por la que se establecen los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a las instalaciones de tratamiento y reducción de purines aprobadas por la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, y se actualizan para el semiperiodo 2017-2019, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 18/09/2017 y figura registrado con el número 1/569/2017.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 18 de septiembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia, D.^a Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A170067548-1